Dorsi dio y pago el dicho bar pristme jurado de diezmo en
presencia de mi dicho po Rey not. a dos maravedis cuyos
no dados mas el recebo la de de indiro de poldada que
recebo y cumplen mas de dos blancos

Dorsi dio y pago el dicho bar pristme jurado de diezmo
en presencia de mi dicho po Rey not. cuyos maravedis
dados mas el recebo la de de poldada recebo y cumplen
de dos blancos

Concejo

Martes honze dias de junio año sobre dicho este dia fue
ron ayuntados a cabildo en la casa de la corte segun que acos
tumbrado johan sanchez de ayala diego gil de penaranda gall
ego marco marco martin ponce sancho sancho gil de pe
grima ante sancho de sant juan jayme mendez jayme cas
tell martin benedicto martin sancho el mellado con estos dichos
concejo ante buenos pregonados y en de voz de hebrin los
fechos y negocios de la dicha abadia sevilla y johan de na
varrete pro. de sancho castell alcalde le pedieron bar pristmer
al dicho concejo jurado de la dicha abadia

Otrosi dicho concejo presento po oller diego gil bar sabiendo como
el dicho concejo le auia jurado de dar y pagar mil maravedis
en los mas de dos blancos de por cada los mas de los
dichos sesenta montes que pedia por merced al dicho concejo y
ofrecieron ante buenos que pues el auia cogido los dichos montes
por mandado del dicho concejo el dicho concejo le auia jurado
los dichos mas que mandasen al dicho jurado que
lo que estos dieser pagase y que esto cumpla en merced
por esto pidio el dicho concejo auiendo y estudiado y
los y ante buenos de la dicha abadia oydo lo que dicho es
sevilla acordo el dicho concejo que pues el dicho po oller
los dichos mil maravedis mas por cada los
dichos montes el dicho ano operiuo y mandado abrir jurado
jurado diezmo el dicho concejo que dar y pagar al dicho
po oller los dichos mil maravedis mas de los dichos
dos blancos esta suma escriuido en cuenta al dicho
jurado

Alfonso fernandez de alcantara